

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevada a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbras móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 20 céntimos de peseta

### Parte Oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Ptas.	Cénts.
Suma anterior.....	12 513	154 18
El personal facultativo del Instituto de Vacunación del Estado, por un día de haber, según relación.....	34	17
La Junta Central, donativo del personal de la Dirección general de la Deuda pública, por un día de haber líquido correspondiente al mes de Mayo (segunda entrega).....	414	25
El personal del Tribunal de Cuentas del Reino (segundo donativo).....	2 334	84
Sres. Generales, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Invalidos, por un día de haber.....	1 565	
Sres. Generales, Jefes, Oficiales y tropa del Cuerpo de Invalidos (donativo particular).....	1 000	
Doña J. P.....	25	
El personal subalterno de la posesión de Vista Alegre, según relación.....	59	25
Jefes y Oficiales del regimiento Infantería de Asturias, núm. 31, segundo batallón, por un día de haber del mes de Junio.....	194	79
El Salón del Heraldo, según relación (duodécima lista).....	1 869	30
Tres individuos.....	8	70
Sres. Jefes, Oficiales y personal subalterno del Parque de Artillería y Comandancia exenta de Ceuta, por un día de haber.....	73	73
Sres. Jefes, Oficiales y asimilados del batallón Cazadores de Manila, número 20, por un día		

	Ptas.	Cénts.
de haber, según relación.....	207	23
<b>Total.....</b>	<b>12 520</b>	<b>940 44</b>

(Se continuará.)

Relación del personal facultativo del Instituto de Vacunación del Estado, que cede un día de haber líquido mensual para atender al fomento de la Marina y gastos generales de la guerra actual.

	Ptas.	Cénts.
Médico Jefe, D. Juan Cruz.....	7	39
Idem vacunador, D. Carlos Cherizola.....	6	16
Idem id., D. Rogelio de la Rionda.....	6	16
Idem id., D. Ramón Serret.....	6	16
Idem id., D. Gervasio Martínez.....	4	60
Idem id., D. José Casañ.....	3	70
<b>Total.....</b>	<b>34</b>	<b>17</b>

Relación nominal del personal subalterno de la posesión de Vista Alegre que contribuye a la suscripción nacional.

	Ptas.	Cénts.
Higinio Gujo.....	2	50
Jenaro Rodríguez.....	2	50
Aquilino Díaz.....	2	50
Julio Barrio.....	2	50
Miguel López.....	2	50
Manuel Guío.....	2	50
Manuel Prieto.....	2	
José Barrios.....	2	
Mariano Rascón.....	2	
Bernardo Masoli.....	2	
Anastasio Alique.....	2	
Pedro Aragón.....	2	
Eladio Alvarez.....	2	
Florencio Alvarez.....	2	
Manuel Lage.....	2	
Anastasio Burgos.....	2	
Celedonio Rojo.....	1	
Jacinto Mora.....	1	
Manuel Barajas.....	1	
Francisco Jiménez.....	1	
Dionisio López.....	1	
Mauricio Monge.....	1	
Bonifacio Lorenzo.....	1	
Eduardo Peñarocha.....	1	
José Abadía.....	1	
Rafael Alcántara.....	1	
Bartolomé Alvarez.....	1	
Rodrigo López.....	1	
Francisca González.....	1	
Elena Baustista.....	1	
Cristina González.....	1	
Magdalena Martínez.....	1	
Cecilia Marinero.....	1	
Antonio González.....	1	
Santiago Chocano.....	1	
Ramón Laneo.....	1	

	Ptas.	Cénts.
Alicio Díaz.....	1	
Carlos Martínez.....	2	50
<b>Total.....</b>	<b>59</b>	<b>25</b>

Recaudado en Salón del Heraldo de Madrid (duodécima lista).

	Ptas.	Cénts.
Personal de la Sociedad de Electricidad de Chamberí, para el fomento de la Marina de guerra.....	1 001	30
Doña Juliana Bernal Santos, Colegio municipal de niñas número 34, recaudado por su Profesora Doña Concepción Aparicio, 15 pesetas, correos dondientes a las Srta. Encarnación Azcárate.....	0	25
Srta. Estrella y Luisa García.....	0	25
Srta. Luisa Esteves.....	0	50
Srta. Ramona Miviey.....	0	50
Srta. Aureliana Garrido.....	1	
Srta. Natividad Corredor.....	0	50
Srta. Consuelo Merino.....	1	
Srta. Josefa Palacios.....	0	25
Srta. Eleuteria Rodríguez.....	0	50
Srta. Mercedes Valls.....	0	25
Srta. Concepción Valls.....	0	25
Srta. Consuelo Baños.....	0	25
Srta. Enriqueta Tomás.....	0	50
Srta. María Menguar.....	0	25
Srta. Consuelo Fernández.....	0	30
Srta. Inés Pao.....	0	25
Srta. Amparo López.....	0	25
Srta. Soledad Maestre.....	0	25
Srta. Rafaela Aldehuela.....	0	25
Srta. Josefa de la Iglesia.....	1	
Srta. Juana Santamaría.....	0	20
Srta. Carmen Córdoba.....	0	25
Srta. Victoria Abello.....	0	25
Srta. Polonia Colmado.....	0	25
Srta. Raquel Amat.....	0	25
Srta. Flora Amat.....	0	50
Srta. Hortensia Amat.....	0	25
Srta. Carmen Iruela.....	0	25
Srta. Leonor Jerez.....	0	25
Srta. Mariana Domínguez.....	0	25
Srta. Juana Galán.....	0	25
Srta. Mercedes Carrascal.....	0	25
Srta. Carmen Hernández.....	0	50
Srta. Teresa Hernández.....	0	50
Srta. Santa Hernández.....	0	50
Srta. Enriqueta Castro.....	0	50
Srta. Leonor Castro.....	0	50
Srta. Pilar Pérez.....	0	50
Srta. Petra Avila.....	0	25
<b>Total.....</b>	<b>15</b>	

	Ptas.	Cénts.
Un español en Africa, 100 francos, que al cambio de 78 por 100, hacen pesetas.....	178	
Un patriota.....	5	
D. Benito Oñoro y Alonso, de Torrelaguna, recaudado por varios jóvenes en manifestación patriótica acompañados de una orquesta de bandurrias, postulando elindicado señor y los señores D. Juan Salvera y D. Claro Mantolola.....	177	25
D. Valentín Nafriás, Maestro de la Escuela de Codes (Guadalajara), recaudado por sus discípulos postulando por las calles del pueblo.....	30	
El Cepillo del ateneo de Madrid. (Segunda remesa).....	98	85
La mesa patriótica del Suizo. (Tercera remesa) Segunda quincena de Mayo.....	186	
D. Ramón Fernández Santos, encargado de la pastelería Suiza, sita en la calle de la Cruz, núm. 6, por él y varios parroquianos.....	62	50
Uno cualquiera.....	0	50
Doña Luisa Goñi.....	2	50
Entrega mensual que hacen varios empleados de la casa de Banca de los Sres. Sáinz é Hijos, (para el fomento de la Marina de guerra).....	103	
Doña Enriqueta Pastor Lopez.....	15	
Importa esta lista.....	1 869	30
Idem lo entregado anteriormente.....	69 031	38
<b>Total entregado hasta hoy.....</b>	<b>70 900</b>	<b>68</b>

Relación nominal de los Sres. Jefes, Oficiales y asimilados del batallón Cazadores de Manila, núm. 20, que han contribuido con un día de haber para la suscripción nacional.

	Ptas.	Cénts.
Coronel, D. Julio Macías Casado.....	20	30
Teniente Coronel, D. Ramón Arriete y Plasencia.....	16	24
Comandante, D. Adriano de Segura López.....	13	53
Otro, D. José Ortega Lores.....	13	53
Capitán D. Vicente Jerez Orna.....	8	25
Idem, D. Ramón López Calvo.....	8	25
Idem, D. Luis Arjona Cuadrós.....	8	25
Idem, D. Antonio Alexandre Dutiers.....	8	25
Idem, D. Joaquín Serena Moreno.....	8	25
Idem, D. Cándido Ordóñez Pesquera.....	8	25
Primer Teniente, D. Ramón Carrasco Maldonado.....	8	18

	Ptas. Cént.
Primer Teniente, D. Santiago Otero Enriquez.....	6 18
Idem, D. Eugenio Moreno Sarraiz.....	6 18
Segundo Teniente, D. Juan Huerta Topete.....	5 36
Idem, D. Francisco Barceló Malagón.....	5 36
Idem, D. Juan Barinaga Loma.....	5 36
Idem, D. Santiago López Bayo Bacenes.....	5 36
Idem, D. Luis García Martínez.....	5 36
Idem, D. Emilio González Pérez Villamil.....	5 36
Idem, D. José Díaz de Liaño y Facio.....	5 36
Idem, D. Pompeyo Galindo Lladó.....	5 36
Idem, D. Rogelio de la Torre Esterache.....	5 36
Idem, D. Antonio Moreno Luque.....	5 36
Capellán, D. Miguel Irigoyen Torres.....	5 77
Médico, D. José Beltrán Fabra.....	5 50
Músico mayor, D. José Torá Martín.....	6 60
Armero, Primero, D. Antonio Jimenez Pérez del Castillo.....	4 12
<b>Total.....</b>	<b>207 23</b>

Suscripción nacional abierta en la demarcación de la Embajada de España en Francia, en cumplimiento del Real decreto de 14 de Abril de 1898.

	Francos
Suma anterior.....	380.144 20
Luis Denis.....	1
Alexandre Denis.....	1
Andreoli.....	0 50
Quillas.....	1 50
Victo Cortés.....	10
Mohamed ben Dali.....	1 50
Abd-el-Kader ben Ramoun.....	1
Moisés ben-Aiche.....	1
Alexandre Richard.....	5
Rafaela Pico y Pérez.....	1
Corsú.....	2
Pierre Sost.....	10
Francisco Asensi.....	1
Blanco.....	1
María Anguila Blufera.....	5
Felipe Denis.....	1
Francisco Orozco.....	5
Roussel.....	0 50
Vicente Segura.....	5
Leckaix.....	2
Jean Antoine.....	1
Anónimo.....	120
A. Charier.....	5
Ricardo Vives.....	10
María Sarasola.....	20
Georges Harmand.....	100

Recaudado en Rouen

Angel Roncero, Vicecónsul de España.....	250
Miguel Aran y Torres.....	20
Edouard Damiens.....	20
Gabriel Gravier.....	10
Manuel Morán.....	20
Reynaud.....	5
Manuel Bengoechea.....	5
Anónimo.....	50
Alexis Amandry (para los heridos).....	5
Pablo Puig.....	5
Elisa Just de Urabieta.....	300

Personal de la casa de S. M. la Reina doña Isabel

J. A. Hernández.....	100
Benito Llada.....	50
Juan Bidaz.....	60
León Kuaepen.....	20
Adolfo y Josefina Rappaz.....	60
Emile Zapf.....	20
Jules Giroud.....	20
Jean Castanet.....	20
Pierre Castanet.....	20
Louis Saule.....	10
Félix Pochón.....	10
Joseph Steayert.....	30
Agustina Vidaroz.....	20
Antonio y Fanny Lago.....	50
Christian Schelchosse.....	20
Abel Pretre.....	20
Francisco Jallois.....	20
Jean Bocquet.....	20
Rnouil Cotrenil.....	10

	Francos
Monsieur Ratiel.....	300
Monsieur Denis.....	20
J. de Santistéban.....	10
López.....	50
Antonio García.....	10
J. Pongilione.....	100
Garrido.....	100
Sebastián Font.....	50
José Font.....	10
José M. Mascias.....	2.000
Coronel Cruz.....	10
Granés.....	100
J. Blériot.....	50
Fortin y C.....	50
Zorrilla.....	5
Esquinas.....	25
Philippe Martin.....	20

Remitido de Sidi Bel-Abbés, Argelia

E Etienne, Diputado francés.....	800
Comité de Jóvenes franceses.....	80
Salomón Lasry.....	100
Moisés Levy y Compañía.....	100
Madame Neven.....	5
Mademoiselle Neven.....	0 50
Madame Daubanton.....	1
Abraham de J. Amar.....	25
Un amigo de España.....	40
Paseot.....	20
Serres.....	2
Mazullo.....	0 50
Scotto.....	1
Esposito.....	1
Anónimo.....	5
Moamed ben Bric.....	1 50
Guillaume Sillier.....	1
Anónimo.....	0 50
Tandonnet.....	10
Bergougnoux.....	5
Burguiere.....	2
Miloud ben Aimidi.....	5
Isaac Melka.....	5
Lallout, frères.....	10
Alfred Achard.....	10
Blanchet.....	5
Sévigny.....	5
Benssoussan y Akim.....	20
M. Akim, fils.....	5
Goillot, fils.....	5
Café Bonnafous (recaudación de un día).....	150
Camareros del café Bonnafous (un día).....	10
Matinée en el café Montserat.....	103
Diario Sub Oranais.....	50
Emile Chrétien.....	50
Landez.....	50
Viuda Zerles.....	10
Eragme, padre.....	10
Eragme, hijo.....	10
Bautista Royer de Choisy.....	5
Francisco Casses.....	2
José García Madriguera.....	50
Antonio López.....	40
Vicente Martínez.....	50
Antonio Murcia.....	50
Gabriel García.....	15
José Puja.....	50
José Puertas.....	10
Blas Fuentes.....	10
Andrés Torres.....	50
F García.....	1
Señorita García.....	0 50
Anónimo.....	0 50
Antonio Cerdán y Cerdán.....	100
Miguel Cremades.....	200
Pedro Montera Ortega.....	10
Juan Guillamón.....	10
Joaquín García.....	20
Valero Pujol.....	20
Vicente López.....	25
Pedro Velmonte.....	20
Manuel Guardiola.....	2
Manuel Viscamo.....	20
Ramón Vilella.....	2
José Miralles.....	25
Esteban Muñoz.....	2
José Peix.....	1
Baldomero Moreno.....	5
J. Muñoz.....	5
Pedro Payá.....	5
Juan Pedro Martínez.....	2
José Macía.....	2
Vicente Prieto.....	1
Estanislao Poveda.....	1
Antonio López.....	5
Antonio Muñoz.....	5
Isidro Salas.....	2
Ramón Martínez.....	5
José Covés.....	5
Antonio Botella, padre.....	50

	Francos
Mannel Montoya.....	10
Vicente Covés.....	2
Joaquín Ferrando.....	20
Vicente Pérez.....	2
Guillermo Ruiz.....	1
Pascual Ginés.....	1
Julian Socorro.....	5
José Sabucco.....	5
José Macía.....	2
Francisco García.....	2
Nieves Urios.....	2
Juan Pujalte.....	10
José Meller.....	1
José Delaguila.....	10
Francisco Algarra.....	5
José Gallo.....	1
Jerónimo Ramos.....	5
Antonio García Gil.....	5
Pedro Segura.....	5
Francisco Sabucco.....	3
Pedro Prieto.....	0 50
Vicente Antón.....	5
José Hullet.....	1
Rafael García Polza.....	2 50
Francisco Martínez.....	1
Francisco Más.....	5
José Cervera.....	5
José Limifiana Serrano.....	25
Ramón Antonio.....	30
F. Andreu.....	2
Francisco Davó.....	5
Martí.....	10
Manuel Bernabé.....	10
Vicente Gómez.....	20
Antonio Santoja.....	150
Mannel Navarro.....	100
Zafrilla.....	100
Llopis.....	200
Marcos.....	2
Vicente Guillermo.....	10
Adolfo Vargas.....	20
Familia Pover.....	50
Luis Febres.....	5
Quebrés.....	5
José Cremades.....	10
Juan Vives.....	7
Francisco Torres.....	5
Vicente Navarro.....	50
José Pavia, hijo.....	10
Luis Paes.....	10
Victoriano Cánovas.....	5
Ramón Palencia.....	20
José Guzmán.....	10
Joaquín Arroyas.....	5
Torregrosa, Hermanos.....	30
Gómez.....	10
Covés.....	10
Ricardo Pérez.....	2
Francisco Martínez Murcia.....	20
Salvador López.....	5
Juan Verdú.....	2
Francisco García.....	2
Sebastián Gualdo.....	4
Juan Salas.....	4
Antonio Ferrando.....	0 50
Manuel Murcia.....	1
Calatayud.....	2
Adelino.....	2
Francisco Eradez.....	2
Aguilar.....	1
Urios.....	1
José López.....	5
Pedro Mezana.....	2
José Juan.....	1
Agustín Segura.....	4
Francisco López.....	5
Vicente Pérez.....	10
Pierre Cremades.....	1
José Martínez.....	50
José Rodríguez.....	10
Esteban Montoya.....	15
Indalecio Martínez.....	5
Antonio Martínez.....	2 50
Pedro Sánchez.....	2
Avellaneda, hermanos.....	10
Emiliano Vicedo.....	25
Antonio Cruz.....	10
Gabriel Pastor.....	1
Gaspar López.....	1
José Alverola.....	1
Vicente Segura.....	10
Francisco Seva.....	5
Antonio Cremades.....	2
Vicente Arquez.....	2
Juan Zapata.....	5
Juan Iniesta.....	5
Francisco Martín.....	2
Angel Avellaneda.....	1
Tomás Murcia.....	20
José Bello.....	100
Ramón Agueda.....	5
José Mira.....	100

	Francos
Jaime Botella Durán.....	200
Antonio García.....	30
Francisco Mollar.....	10
B. Eugenio Rodríguez.....	10
Bartolo Ros.....	150
Louis Gazaniol.....	100
Doctor Mauran.....	50
Bastide.....	50
Lisbonne.....	40
Garrouste.....	20
Ed. Giraud.....	100
Emsalem.....	100
Paul Irr.....	5
Abbé Henri.....	10
Jules Simon.....	20
Tabet.....	10
Paul Troupel.....	5
Louis Durbas.....	5
Un Oficial de Ejército.....	20
Raphael Atchonel.....	5
Manuel Torres, Vicecónsul de España.....	500
Claudio.....	100
Antonio Botella.....	1.000
Cañizares, hijo.....	200
José Vilumbrales.....	1.000
<b>Total.....</b>	<b>391.979 20</b>

(Se continuará)

(Gaceta 9 Junio del 98).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Vista una consulta del Alcalde de Pulianas elevada a este Ministerio por esa Comisión mixta de reclutamiento, relativa al hecho de que en el sorteo para el reemplazo del año actual, verificado en dicho pueblo, han sido incluidos nuevamente los mozos de reemplazos anteriores sujetos a revisión, que ya fueron sorteados en 1897; y

Considerando que la disposición transitoria de la Ley de 21 de Octubre de 1896 dispone de un modo explícito y terminante que los mozos anteriores al reemplazo de 1897, sujetos a revisión, fuesen sorteados en dicho año para tomar número que determinase en lo sucesivo una responsabilidad militar, limitándose este precepto al referido sorteo de 1897, puesto que en los que le siguen todos los mozos tendrán ya número;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido a bien resolver que el Ayuntamiento de Pulianas ha interpretado equivocadamente la citada disposición transitoria; y que, por lo tanto, deben anularse, en la forma que previene el artículo 71 de la Ley, los números obtenidos en el sorteo de 1898 por los mozos de reemplazos anteriores sujetos a revisión, que ya fueron sorteados en 1897; debiéndose aplicar esta disposición a los otros pueblos de la misma provincia, en los que, según manifiesta la Comisión mixta, se ha padecido igual error por los Ayuntamientos, así como a los demás de España que se hallen en caso idéntico; y advirtiéndose que los mozos de que se trata han de conservar siempre el número que alcanzaron en el repetido sorteo de 1897, y con arreglo a él prestar su servicio, caso de que cesen las excepciones de que vienen disfrutando.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1898.

RUIZ Y CAPELÓN,

Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Granada.

(Gaceta 8 Junio 98.)

### Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de géneros con destino a la confección de vestuario y reposición de camas y ropas para los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el actual ejercicio económico, bajo el tipo de 12.136 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 606'80 pesetas, en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando a los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.213'60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 16 de Junio de 1898, a las cuatro y media de la tarde, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado 8.º, de una a tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 3 de Junio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

NOTA. No se admitirá puja que no comprenda un tanto por 100 del importe total de la subasta.

Madrid 6 de Junio de 1898. 295.—c.

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de 1.600 kilogramos de suela y 350 de baqueta, para la confección de calzado con destino a los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el actual ejercicio, bajo los tipos siguientes:

	Pts. Cts.
Suela, kilogramo.....	4 30
Vaqueta, id.....	4 50

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 401'50 pesetas, en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando a los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 802 pesetas que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 16 de Junio de 1898, a las tres y media de la tarde, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, ó Autoridad en quien delegue, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado 8.º, de una a tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 3 de Junio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

195.—d.

El Alamo

El arriendo en pública subasta de los arbitrios de pesas y medidas de uso obli-

gatorio y el de puentes públicos en la plaza, calles, vías públicas de esta población y término jurisdiccional, para el próximo ejercicio de 1898 a 99, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ó del Regidor delegado al efecto, en los días 19 y 26 de los corrientes, de diez a doce de sus mañanas, bajo los tipos de 2.500 pesetas, el de pesas y medidas y el de 300 pesetas el de puentes públicos.

Los licitadores en las mismas se sujetarán en sus proposiciones, a las condiciones de los pliegos que en la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto.

El Alamo 2 de Junio de 1898.—El Alcalde, Balbino Ortega.

295.—q.

Valdelaguna

El día 19 de Junio próximo, a las diez de la mañana, en esta casa Consistorial, tendrá efecto subasta pública para arriendo de los arbitrios municipales y casas pertenecientes al Ayuntamiento por el tiempo y tipos que a continuación se expresan.

	Tipo de subasta.	Pesetas
1.º Arriendo de la Casa Madero para degüello de reses con destino al consumo público por todo el año económico de 1898 a 99.....		300
2.º Idem de la Casa Fragua por igual tiempo.....		25
3.º Idem de la Casa Carnecería sita en la Plaza.....		20
4.º Idem de la Casa propia del Ayuntamiento linda con la carnicería y Casa de José Jimenez.....		100

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados por quien en ello tenga interés hasta el mismo acto de la subasta.

Se anuncia al público llamando licitadores.

Valdelaguna 5 de Junio de 1898.—El Alcalde, Florentino Pasoual.

279.—q.

### Providencias judiciales

#### Audiencias provinciales

MADRID

Sección 3.ª—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Manuel Urdiani, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 3.ª auto fecha 30 del actual, señalando el día 13 del próximo mes de Junio, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, mandándose cite al testigo José María González, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezca a declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid 30 de Marzo de 1898.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola.

291.—i.

Sección 3.ª—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del dis-

trito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Manuel Urdiani, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal ha dictado la referida Sección 3.ª auto fecha 30 del actual, señalando el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, mandando se cite a la testigo Mercedes Mira, como lo verifico por medio de la presente, a fin de comparezca a declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid 30 de Marzo de 1898.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola.

291.—u.

Sección 3.ª—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte seguida contra Manuel Urdiani, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 3.ª auto fecha 30 del actual, señalando el día 13 del próximo mes de Junio y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Francisco N. como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezca a declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid 30 de Marzo de 1898.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola.

291.—v.

#### Juzgados militares

MADRID

D. Luis del Barrio Moya, segundo Teniente del batallón cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7, y Juez instructor del expediente de deserción que se instruye al soldado regresado de Ultramar Alonso Castro Ardamudi.

Hallándome instruyendo expediente contra el soldado Alonso Castro Ardamudi, cuyo paradero se ignora, acusado del delito de deserción a todas las Autoridades, tanto civiles como militares en nombre de la Ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén a su alcance procedan a la busca y captura del citado sujeto, no siendo adjunta la filiación por no hallarse en este Juzgado más que los datos siguientes. Fué destinado a este batallón por circular de la tercera sección del Ministerio de la Guerra de 29 de Mayo de 1897, (D. O. número 119); regresando de Cuba en concepto de a continuar por enfermo, habiendo desembarcado en Cádiz, en 30 de Abril de dicho año y fijó su residencia en Madrid para el disfrute de cuatro meses de licencia por enfermo.

Si fuese habido lo pondrán a mi disposición con toda seguridad en este Juzgado.

Y para que llegue a noticia de todos, insértese este llamamiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Madrid a 26 de Mayo de 1898.—El Juez instructor, Luis del Barrio.—Ante mí, El Secretario, Isidoro Chapt.

292.—u.

D. Eduardo Cappa Grajales, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de causas del primer Cuerpo de Ejército y del interrogatorio recibido de Aranjuez, de la Comisión Liquidadora de Cuerpos disueltos de Ejército de la Isla de Cuba, a consecuencia del expediente que se instruye por aquella Comisión, para obtener el reintegro de 139 pesos, con 53 centavos oro, que dejó a deber en la caja del segundo batallón del regimiento Infantería de la Corona, núm. 3, el Teniente que fué del mismo D. José Martín Benavente.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días, a contar desde el de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado militar sito en la calle del Príncipe, número 9, tercero, D. Plácido García Fernández, que en el año de 1887, habitaba en esta Corte, en la calle de Magallanes, número 3, con objeto de que declare en concepto de testigo en el referido expediente, en inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Junio de 1898.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Eduardo Cappa.

292.—v.

#### Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la vigente ley de Jurado, se ha acordado se proceda en el local de dicho Juzgado sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, el 10 del inmediato mes de Junio, a la una de su tarde, al sorteo de los seis Vocales que bajo la presidencia del Juez que suscribe por concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la junta de dicho distrito para la formación de las listas de jurados, correspondientes al mismo.

Madrid 31 de Mayo 1898.—V.º J.º Gullón.—El secretario de gobierno, Julio del Campo.

292.—j.

CHINCHÓN

D. Jacinto de la Peña y Camacho, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción del partido por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber que en virtud de providencia de este día dictada en la pieza separada de solvencia de la causa seguida en este Juzgado por lesiones, contra Julián González Campó, se sacan a primera y pública subasta, que tendrá lugar el 27 de Junio próximo, a las nueve de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Belmonte de Tajo, los bienes embargados a dicho sujeto que son los siguientes:

Una tierra en término de dicho Belmonte de Tajo y sitio de la Besana de Acacio, de haber una fanega tres celemines: linda Saliente, Romualda Gómez; Mediodía, Julián Carralero; Poniente y Norte, Benito Avila; tasada en 300 pesetas.

Una viña en el mismo término y sitio de la Bosquera, que contiene 250 cepas tintas: linda Saliente, herederos de Félix Díaz; Mediodía, Angel Garcia; Poniente,

Jacinto Campo, y Norte, Julián Muñoz; tasada en 220 pesetas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª Que no existen títulos de propiedad.
2.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.
3.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.
4.ª Que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.
5.ª Que acto continuo se devolverán a sus respectivos dueños las consignaciones, excepto la del mejor postor que se reservará en depósito como garantía de la obligación, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Chinchón a 25 de Mayo de 1898. = Jacinto de la Peña. = El actuario, Juan Escanellas. 292. - r.

REAL SITIO DE SAN LORENZO

D. Crisanto Posada Galbán, Juez de instrucción del Real sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente hago saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el Juicio por jurados he acordado se proceda en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de Junio próximo venidero, a las doce de su mañana, al sorteo de las seis Vocales que, bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir en unión del cura párroco y del Maestro de Instrucción primaria más antiguos de esta población, la Junta de este partido, para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en el Real sitio de San Lorenzo del Escorial a 30 de Mayo de 1898. = Crisanto Posada. = El Secretario de gobierno, Galo Moreno. 292. - s.

LA ALMUNIA

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de La Almunia.

Por el presente, se llama a José Altamira Vicens, joven de diez y seis años de edad, soltero, de oficio camarero, natural de Barcelona, habitante en la plaza del Castillo de Pamplona, en el hotel de la Perla, según manifestó en el Juzgado municipal de Rieja, para que en el término de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca en este, al objeto de ser oído en causa que se instruye por viajar sin billete en un tren correo en 20 de Abril último desde la estación de las Caseras hasta la de dicha villa de Rieja; bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se interesa a todas las Autoridades de cualquier clase que sean que tengan conocimiento de este edicto, y a los agentes de policía judicial, que por cuantos medios les sugiera su celo, dentro del círculo de sus respectivas atribuciones, procuren averiguar el paradero de dicho sujeto, cuyas señas son: estatura bastante regular con arreglo a su edad, color blanco, pelo negro, nariz regular, barba poca y clara, ojos algo azulados; vestía pantalón y americana color azul oscuro, corbata negra, camisa blanca, botas negras, todo en re-

gular uso y además gorra de visera negra charolada, con correa en su parte anterior del mismo color, y si fuere habido, le harán saber en legal forma que comparezca en este Juzgado en el término de cinco días al objeto anteriormente expresado; y de haberlo hecho así, darán conocimiento a este mismo Juzgado.

Dado en La Almunia a 30 de Mayo de 1898. = Francisco Heliodoro Salvá = El actuario, Marcelino Ruiz de Lunas. 292. - r.

Dirección general de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para reparación de la carretera de Madrid a Toledo, kilómetros 3 al 14, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 51.084 pesetas, 15 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 14 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Julio próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 520 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 24 de Mayo de 1898. = El Director general, D. Arias de Miranda. 298. - o.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la reparación de la carretera de Madrid a Toledo, kilómetros 3 al 14, provincia de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para reparación de la carretera de Madrid a Francia por Irún, kilómetros 4 al 10, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 14.812 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Julio próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene al referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 24 de Mayo de 1898. = El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para reparación de la carretera de Madrid a Francia por Irún kilómetros 4 al 10, provincia de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para reparación de la carretera de Madrid a Cádiz, kilómetros 2 al 10, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 30.527 pesetas 90 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas,

situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Julio próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 310 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 24 de Mayo de 1898. = El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para reparación de la carretera de Madrid a Cádiz kilómetros 2 al 10, provincia de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) Fecha y firma del proponente.

298. - n.

Compañía de los ferrocarriles de Puerto Rico

Con arreglo al art 36 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el jueves 30 de Junio de 1898, a las tres de tarde, en el domicilio social, Madrid, calle de Zorrilla, núm. 4 duplicado, piso primero. Para asistir a dicha Junta, cada accionista deberá depositar 50 acciones a lo menos. Estos depósitos podrán hacerse.

Hasta 29 de Junio, en Madrid, en el domicilio social, calle de Zorrilla, número 4 duplicado, piso primero.

Hasta el 26 de Junio, en Paris, en el domicilio de la Compañía, 41, rue Camartin.

Los Accionistas que deleguen su derecho de asistencia, lo harán constar por medio de carta dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Madrid 10 de Junio de 1898. = El Consejo de Administración.

Escuela Tipográfica del Hospicio. 182 Teléfono 182